



CALL FET PROACTIVE-EMERGING THEMES AND COMMUNITIES 2014 COMISIÓN EUROPEA

Las convocatorias de Tecnologías Emergentes y Futuras (FET) tienen por objetivo fortalecer grandes proyectos de investigación científica y técnica de alto riesgo realizados en colaboración, financiando proyectos de carácter interdisciplinario basados en ideas rompedoras que atraigan la participación de jóvenes investigadores y PYMEs de alta tecnología. Dentro de ellas, la FET PROACTIVE pretende apoyar nuevas áreas de conocimiento todavía inmaduras.

***Importante:** El único topic de esta convocatoria relacionado con el ámbito de la salud es: FETPROACT 2-2014: Knowing, doing, being: cognition beyond problem solving.

Requisitos Solicitantes:

Podrán participar entidades jurídicas (centros de investigación, universidades, empresas) pertenecientes a un país miembro o asociados de la UE, así como a países en vías de adhesión, países candidatos y países candidatos potenciales, de conformidad con los principios y las condiciones generales para la participación de estos países en los programas de la Unión establecidos en los respectivos acuerdos marco y decisiones de los consejos de asociación o acuerdos similares.

Requisitos del consorcio:

Será necesaria la formación de consorcios transnacionales con la participación de al menos tres entidades independientes entre sí de tres estados miembros o Asociados.

***Importante:** Quienes estén interesados en participar en este *topic* pero carezcan de socios, pueden consultar Ideal-ist, una herramienta de búsqueda socios internacionales en el sector de las TIC con más de 65.000 contactos para la cooperación internacional de la Comisión Europea. Puede acceder a la web a través del enlace: <http://www.ideal-ist.eu/>

Tramitación Solicitudes:

1. Las propuestas deben presentarse electrónicamente a través del portal del participante, en la sección "Electronic Proposal Submission". siendo necesario registrarse previamente en el portal del participante y en ECAs, a través del siguiente enlace:
<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/index.html>.
2. Las propuestas constan de 2 partes:
 - ✚ **Parte A:** consisten en formularios online que recogen información administrativa y básica de la propuesta.
 - ✚ **Parte B:** deberán incluir la propuesta científica completa, recogida en 16 folios A4, de los cuales el primero recogerá el acrónimo, el título y el abstract de la propuesta, y los 15 restantes se destinarán a las secciones de S&T, impacto e implementación. Dentro de la información a aportar, cabe destacar:



- Descripción del perfil de las personas participantes que serán los principales responsables de llevar a cabo el trabajo propuesto.
- Listado de hasta cinco publicaciones relevantes, y/o productos, servicios u otros logros relacionados con el objeto de la convocatoria.
- Listado de hasta cinco proyectos o actividades anteriores relacionados con el objeto de esta convocatoria.
- Descripción de infraestructuras significativas o de cualquier elemento del equipo técnico relacionado con el trabajo propuesto.
- Descripción de las organizaciones asociadas que no están representadas como beneficiarias pero que contribuyen al trabajo.

Cuantía: Entre 2.000.000 y 4.000.000€. Se espera que sea el presupuesto de cada propuesta. Para el topic de interés el presupuesto total es de 15.000.000€.

*Importante: En H2020, para las acciones de investigación e innovación, se aplicará un porcentaje único de financiación mediante el reembolso de los costes subvencionables, que incluyen costes directos (100%) y una tasa única del 25% para los costes indirectos.

Duración: Entre tres y cinco años.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación se establecerán para cada convocatoria, aunque de forma general se medirá:

- La excelencia, así como el nivel de innovación con relación a los objetivos del topic.
- Impacto, mediante el desarrollo, difusión y utilización de los resultados del proyecto.
- La calidad y eficiencia de la implementación del proyecto, calidad del consorcio, competencias y complementariedades, adecuación de los recursos utilizados, calidad de la gestión de conocimiento y resultados.

Asimismo, la Comisión o el organismo de financiación correspondiente establecerá un procedimiento de revisión de la evaluación en el caso de los solicitantes que consideren que la evaluación de su propuesta no se ha llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en las presentes normas.

Más información sobre los criterios de evaluación:

http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2014_2015/annexes/h2020-wp1415-annex-h-esacrit_en.pdf

Plazo Presentación Solicitudes: Hasta el 1 de abril de 2014 hasta las 17,00 horas.

Plazo Interno: 25 de marzo de 2014.

Más información: [Web de la Ayuda](#)